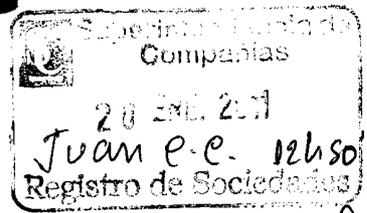


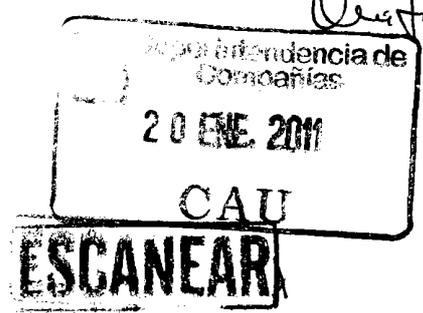
2672



Quito, 19 de Enero del 2011.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

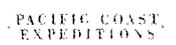
Presente.



Por medio del presente GALACRUISES EXPEDITIONS CIA. LTDA, tiene por objeto informar a ustedes que se ha hecho el cambio de accionistas de la compañía, quedando de la siguiente manera:



ACCIONISTAS	%	Valores.
Lucero Cevallos Gallegos	90%	720,00
Xavier Cevallos Gallegos	10%	80,00



Se adjunta los siguientes documentos.

- ✓ Copia de la Cesión de Participación.
- ✓ Copia de la Cedula y Papeleta de Votación de Lucero Cevallos Gallegos
- ✓ Copia de la Cedula y Papeleta de Votación de Xavier Cevallos Gallegos



Por la pronta atención que se digne dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos

Atentamente
GALACRUISES
 EXPEDITIONS CIA. LTDA.
 Lic. Lucero Cevallos Gallegos
 GERENTE GENERAL Y REPRESENTATE LEGAL
 GALACRUISES EXPEDITIONS CIA. LTDA.

Ingresada Cesión de Participaciones 24/01/2011

N22-118, 9 DE OCTUBRE
 AND VEINTIMILLA,
 GROUND FLOOR,
 EL TREBOL BUILDING
 Telefax: (593-2) 250 9007
 252 3324 - 255 6036
 222 4893. Direct Sales:
 (593-2) 290 3391
 (593-9) 856 3802
 QUITO, ECUADOR
 SOUTH AMERICA



NO. VISTAS ESCRITURA DE COMPRA Y VENTA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GALACRUISES EXPEDITIONARÍA S.A. S.R.L. LTDA., QUE OTORGAN LOS SEÑORES FRANKLIN TULIO ROMERO LEÓN Y MARÍA TERESA LEÓN LARA A FAVOR DE LOS SEÑORES LUCERO DE ROSARIO CEVALLOS GALLEGOS ROLANDO XAVIER CEVALLOS GALLEGOS.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DEL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

No. 015/2010 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GALACRUISES EXPEDITIONS CIA LTDA., QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES FRANKLIN TULIO ROMERO LEÓN Y MARÍA TERESA LEÓN LARA EN FAVOR DE LOS SEÑORES LUCERO DEL ROSARIO CEVALLOS GALLEGOS Y ROLANDO XAVIER CEVALLOS GALLEGOS.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

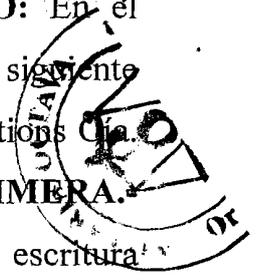
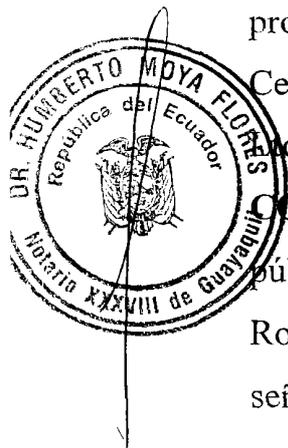
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día diecisiete de Septiembre del año dos mil diez, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, los cónyuges **FRANKLIN TULIO ROMERO LEÓN Y MARÍA TERESA LEÓN LARA**, quienes declaran ser casados, mayores de edad, ecuatorianos, ejecutivos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; el señor **FRANKLIN TULIO ROMERO LEÓN**, por los derechos que representa de la compañía **CRUISING GALÁPAGOS S.A.**; en calidad de Representante Legal, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte los señores **LUCERO DEL ROSARIO CEVALLOS GALLEGOS Y ROLANDO XAVIER CEVALLOS GALLEGOS**; quienes declaran ser soltera y divorciado respectivamente, mayores de edad, ecuatorianos, ejecutivos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la Compañía Galacruises Expeditions Cía. Ltda., para su otorgamiento me presentó la



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente Cesión de Participaciones de la Compañía Galacruises Expeditions Cía. Ltda., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**



COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de esta escritura pública, por una parte, como cedentes, los cónyuges Franklin Tulio Romero León y María Teresa León Lara; por sus propios derechos y el señor Franklin Tulio Romero León como representante legal de la compañía Cruising Galápagos S.A. y por otra, en calidad de cesionarios, los señores Lucero del Rosario Cevallos Gallegos y Rolando Xavier Cevallos Gallegos, soltera y divorciado, respectivamente. Los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 1.-** La compañía Galacruises Expeditions Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 23 de junio de 1997 ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 25 de septiembre de 1997. **2.-** Mediante Acta de Junta General de Socios de la compañía Galacruises Expeditions Cía. Ltda., que se acompaña a este instrumento público, celebrada el día 16 de septiembre del 2010, con el voto unánime del capital social y pagado, se autorizó al representante legal de la compañía Cruising Galápagos S.A., para que transfiera 304 participaciones a favor de la señorita Lucero Cevallos Gallegos y 80 participaciones a favor del señor Rolando Xavier Cevallos Gallegos, conforme se le autorizó mediante Acta de Junta General de Accionistas de la compañía Cruising Galápagos S.A., realizada el 10 de septiembre del año dos mil diez, que se adjunta a este instrumento; así también se autorizó al socio Franklin Tulio Romero León, para que transfiera las 16 participaciones que tiene en la empresa a favor de la señorita Lucero del Rosario Cevallos Gallegos. **TERCERA.-**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CRUISING GALAPAGOS S.A.**

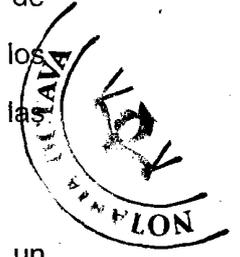
En la ciudad de Guayaquil, el día viernes 10 de septiembre del 2009 a las 12h30, en las oficinas de la empresa, ubicada en la avenida 9 de octubre No. 2009 y Los Ríos edificio el marques 2do piso oficina 3, se instala la Junta de Accionistas, bajo la Presidencia del ingeniero Franklin Tulio Romero León y actuando como secretario, el Gerente General señor Williams Giovanni Romero León, con la asistencia de la totalidad de los accionistas: Franklin Tulio Romero León titular de 185.600 acciones y Williams Giovanni Romero León, titular de 14.400 acciones. Estando presente todos los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, para tratar como único punto de la ORDEN DEL DIA: AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE COMPAREZCA A LA CESION DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA CRUISING GALAPAGOS S.A. QUE TIENE EN LA COMPAÑIA GALACRUISES EXPEDITIONS CIA. LTDA.: Comparecen también las siguientes personas: la señora María Teresa León Lara, cónyuge del accionista Franklin Tulio Romero León.

El Presidente declara instalada la sesión. El Ingeniero Franklin Tulio Romero León toma la palabra y manifiesta al accionista que por convenir a los intereses de la Empresa Cruising Galápagos es necesario realizar la cesión de la totalidad de las 384 participaciones que tiene en la empresa Galacruises Expeditions Cia. Ltda., de la siguiente forma: 304 participaciones a favor de la señorita Lucero Cevallos Gallegos y 80 participaciones a favor del señor Xavier Cevallos Gallegos, moción que una vez discutida por los presentes es aceptada por unanimidad, por lo que autorizan al representante legal para que comparezca a la Junta de Socios de la Compañía GALACRUISES



me Espinoza

Jair



EXPEDITIONS CIA. LTDA. Y ceda la totalidad de las participaciones de
GRUPO GALAPAGOS S.A. posee en la prenombrada compañía, en los
porcentajes referidos. Así también se le faculta para que realice todas las
gestiones necesarias para su legalización.

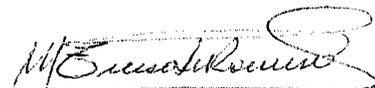
Habiéndose tratado y resuelto el punto acordado, el Presidente declara un
receso para redactar el acta, luego se reinstala la sesión y se da lectura al acta,
la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Siendo las
13h30 se termina la Junta y para constancia suscriben el acta todos los
accionistas conjuntamente con su cónyuge.



Ing. Franklin Romero León
PRESIDENTE



Sr. Williams Romero León
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Sra. María Teresa León de Romero

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
GALACRUISES EXPEDITIONS CÍA. LTDA.**

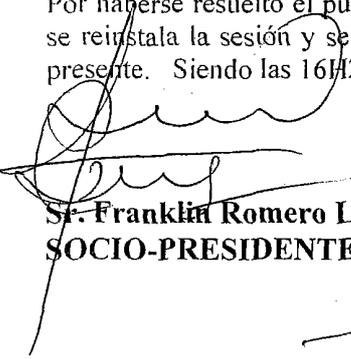
En el Distrito Metropolitano de Quito, el día jueves 16 de septiembre de 2010 a las 15H00, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la calle 9 de octubre N22-118 y V. Camilla de la ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía GALACRUISES EXPEDITIONS Cía. Ltda., bajo la Presidencia del socio señor Franklin Tulio Romero León, y también como representante legal de la compañía Cruising Galápagos S.A., socia de la empresa, y la señorita Lucero del Rosario Cevallos Gallegos, quien actúa como secretaria, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, para tratar como único punto de la ORDEN DEL DIA PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA.

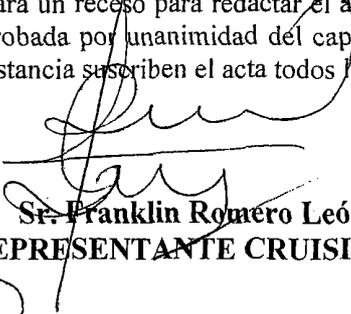
El Presidente declara instalada la sesión. El señor Franklin Romero León toma la palabra y manifiesta que en su calidad de representante legal de la compañía Cruising Galápagos S.A. y por convenir a los intereses de su representada, procede a transferir el total de las 16 participaciones que esa compañía tiene en la empresa Galacruises Expeditions Cía. Ltda., de la siguiente forma: 304 participaciones que representan el 38% del capital social a favor de la señorita Lucero Cevallos Gallegos y 80 participaciones que representan el 10% a favor del señor Rolando Xavier Cevallos Gallegos. Por consiguiente la Junta resuelve aceptar y autorizar la cesión de las participaciones de la compañía Cruising Galápagos S.A. a favor de la señorita Lucero Cevallos Gallegos y señor Xavier Cevallos Gallegos en los porcentajes referidos.

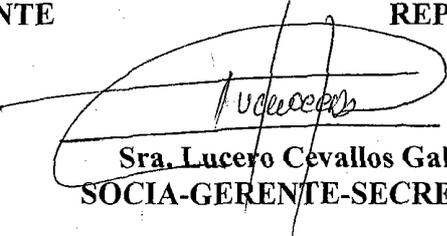
El señor Franklin Romero León hace uso de la palabra y expresa su decisión de ceder la totalidad de sus 16 participaciones que representan el 2% del capital social, a favor de la señorita Lucero Cevallos Gallegos. En consecuencia, la Junta resuelve aceptar y autorizar la cesión de las participaciones del señor Franklin Romero León a favor de la señorita Lucero Cevallos Gallegos. Los socios resuelven por unanimidad, consentir y autorizar las cesiones de participaciones mencionadas, quedando el capital social de la empresa así:

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE(%)
Lucero Cevallos	720	90
Xavier Cevallos	80	10

La Junta resuelve autorizar la celebración de la escritura pública correspondiente así como la inscripción respectiva en el Registro Mercantil y demás trámites pertinentes para su legalización. Por haberse resuelto el punto acordado, el Presidente declara un receso para redactar el acta, luego se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Siendo las 16H20 se termina la Junta y para constancia suscriben el acta todos los socios.


Sr. Franklin Romero León
SOCIO-PRESIDENTE


Sr. Franklin Romero León
REPRESENTANTE CRUISING S.A.


Sra. Lucero Cevallos Gallegos
SOCIA-GERENTE-SECRETARIA



CERTIFICADO



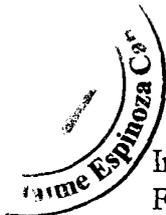
CERTIFICO que en la Junta General de Socios de la compañía **GALACRUISES EXPEDITIONS CÍA. LTDA.** reunida el día 16 de septiembre del 2010, **AUTORIZÓ** con el consentimiento unánime del capital social de la empresa, que los socios: Cruising Galápagos S.A. y Franklin Tulio Romero León transfieran 400 participaciones que poseen en la compañía, a favor de la señorita Lucero del Rosario Cevallos Gallegos y Rolando Xavier Cevallos Gallegos.

Quito, 16 de septiembre del 2010

Srta. Lucero Cevallos Gallegos
GERENTE GENERAL



San Cristóbal, febrero 25 del 2009



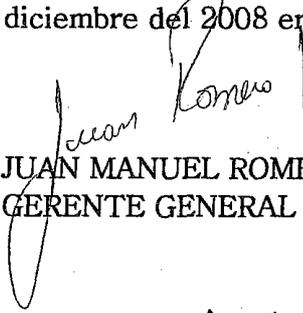
Ingeniero
FRANKLIN TULIO ROMERO LEON
Ciudad.-

De mis consideraciones:

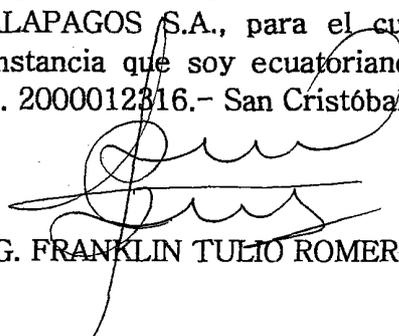
Cúmpleme informarle que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía CRUISING GALAPAGOS S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted en el cargo de PRESIDENTE de la misma, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo Ud. ejercerá, individual e indistintamente del Gerente General, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. de conformidad con el literal a) del Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales de la misma.-

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, el 27 de septiembre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil de San Cristóbal el 25 de noviembre de 1993. Por escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Novena de Guayaquil, con fecha 9 de Octubre del 2008, se aumentó el capital y reformó sus estatutos, la cual fue inscrita el 8 de diciembre del 2008 en el Registro Mercantil de San Cristóbal.


JUAN MANUEL ROMERO LEON
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de PRESIDENTE de CRUISING GALAPAGOS S.A., para el cual he sido reelegido. Dejo constancia que soy ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 2000012316.- San Cristóbal, febrero 25 del 2009.-


ING. FRANKLIN TULIO ROMERO LEON

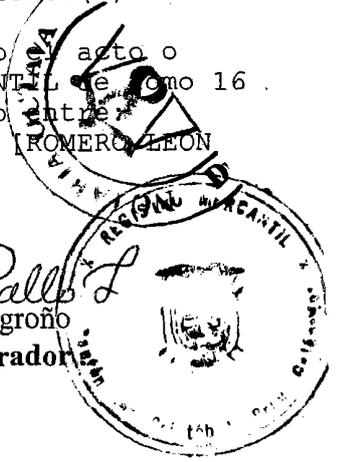


EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Marzo de Dos Mil Nueve queda inscrito un acto o contrato NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE en el Registro de MERCANTIL de tomo 16 de fojas 359 a 366 con el número de inscripción 21 celebrado entre ([COMPAÑIA CRUISING GALAPAGOS S.A. en calidad de COMPAÑIA], [ROMERO LEON FRANKLIN TULLIO en calidad de PRESIDENTE]).



Sabrina Pallo L
Sabrina Pallo Logroño
Firma del Registrador



10000

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEBULA CIUDADANIA N. 1709195059

APellidos y Nombres: GALLEGOS LUGERO DEL ROSARIO
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-08-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN LIC. ADM. EMP. TURISMO E433312122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CEVALLOS MIGUEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GALLEGOS MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2010-04-30
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-04-30

000272754

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRANJA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

102-0078 1709195059

NUMERO CEBULA
CEVALLOS GALLEGOS LUGERO DEL ROSARIO
FICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
ALFARO ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEVALLOS GALLEGOS ROLANDO XAVIER

CEVALLOS GALLEGOS ROLANDO XAVIER

171141355-7

1971-06-10

EQUATORIANA

M

Divorciado



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN EMPLEADO BANCARIO V4443V4422

CEVALLOS GALLEGOS ROLANDO XAVIER

CEVALLOS JIMENEZ MIGUEL ANGEL

GALLEGOS GAIBOR MARINA GRINALDA

QUITO

2010-08-03

2020-08-03

Director General

Firma del Ecuilado

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

199-0074 171141355-7

CEVALLOS GALLEGOS ROLANDO XAVIER

PICHINGHA QUITO

ALFARO CANTON

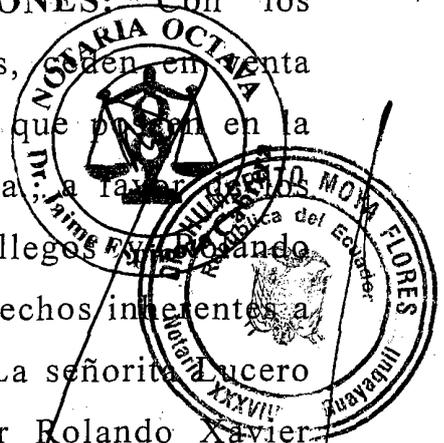
PARROQUIA ZONA

Presidente de la Junta

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, hacen en esta real y efectiva, 400 participaciones de las que poseen en la compañía Galacruises Expeditions Cía. Ltda. a favor de señores Lucero del Rosario Cevallos Gallegos y Rolando Xavier Cevallos Gallegos, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA.- ACEPTACION:** La señorita Lucero del Rosario Cevallos Gallegos y el señor Rolando Xavier Cevallos Gallegos, manifiestan su aceptación por la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **QUINTA.- PRECIO:** El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de \$ 45.000,00 de contado, suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña Certificado del representante de la sociedad que acredita que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autorizó la transferencia de participaciones referida en este contrato. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. Doctor Pablo Utreras Hidalgo.- Registro Tres mil Ciento doce Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



[Handwritten signature]
FRANKLIN TULIO ROMERO LEÓN

Ced. U. No. 2000012316
Cert. Vot.

[Handwritten signature]
MARÍA TERESA LEÓN LARA

Ced. U. No. 2000013702
Cert. Vot.

[Handwritten signature]
LUCERO DEL ROSARIO CEVALLOS GALLEGOS

Ced. U. No. 170919505-9
Cert. Vot.

[Handwritten signature]
ROLANDO XAVIER CEVALLOS GALLEGOS

Ced. U. No. 1711413557
Cert. Vot.

[Large handwritten signature]
**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES**



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTANTEMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO
DE ELLO CONFIERO
TESTIMONIO EN NUEVE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

[Handwritten signature]

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2386 del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, fs. 3786, tomo 128, correspondiente a la compañía "GALACRUISES EXPEDITIONS CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, diez de noviembre de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5)
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COMPULSA
que antecede, es igual a la copia certificada que
me fue presentado, en . . . DCCS (12)..... Fojas
Quito, a

19 ENE 2011

Maria Cecilia Vargas O.
Ab. Maria Cecilia Vargas O.
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN
QUITO SUPLENTE

